Ref. UFI 096/2020

San Salvador, 6 de abril de 2020

Asunto: Informe Gerencial de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2020.

Licenciada
Miriam Gerardine Aldana Revelo
Procuradora General de la República
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, y 48 literal c) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; presento a su consideración informe del proceso de ejecución presupuestaria al cierre del mes de marzo del presente año, para lo cual se describe un resumen por Rubro de Agrupación, incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas a la fecha, así como el nivel de ejecución acumulado.

Es oportuno manifestar que la ejecución en referencia, está en armonía con el presupuesto aprobado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2020, por un monto total de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Setenta Mil Seiscientos Treinta y Dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América ($34,270,632.00).

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADO POR RUBRO DE AGRUPACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

Código	Nombre del Rubro de Agrupación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	% de Ejecución
	1	2	3	4	5 = (3-4)	
51	Remuneraciones	$ 27,060,615.00	$ 28,474,980.00	$ 6,943,487.86	$ 21,531,492.14	24.38
54	Bienes y Servicios	$ 5,924,257.00	$ 4,508,572.00	$ 741,752.11	$ 3,766,819.89	16.45
55	Gastos Financieros	$ 165,460.00	$ 165,460.00	$ 12,300.98	$ 153,159.02	7.43
56	Subsidios Funerales	$ 100,000.00	$ 101,320.00	$ 1,320.00	$ 100,000.00	1.30
61	Inversión en Activos	$ 1,020,300.00	$ 1,020,300.00	$ 3,503.42	$ 1,016,796.58	0.34
	TOTAL	**$ 34,270,632.00**	**$ 34,270,632.00**	**$ 7,702,364.37**	**$ 26,568,267.63**	**22.48**

Remuneraciones

En Remuneraciones el presupuesto anual aprobado asciende a $27,060,615.00, para sufragar el pago de salarios, aportaciones patronales, gastos de representación, aguinaldos y prestaciones laborales a un total de 1,409 plazas por Ley de Salarios, 19 por Contrato y 87 creadas en ejecución, según transcripción del Acuerdo No. 62, de fecha 19 de febrero de 2020; asignación que fue afectada con una disminución total de $103,650.00 según Ajuste de PEP número 3, cuyos fondos se reorientaron para financiar el contrato suministro de certificados de canasta familiar; asimismo fue incrementado con un monto total de $1,518,015.00 de conformidad con el

/ama

ajuste de PEP No. 2 y Transferencia Ejecutiva Interna No. 1 respectivamente, cuyos fondos se reorientaron para financiar las 87 plazas referidas anteriormente, disponiéndose de una asignación modificada de $28,474,980.00; registrándose en el mes de marzo/20 las siguientes operaciones:

Se registraron y aprobaron compromisos presupuestarios por un valor total de $2,069,589.27 en concepto de pago de salarios, aportaciones patronales y una indemnización, acumulándose al mes de marzo/20, un monto ejecutado de $6,943,487.86 equivalente al 24.38 % del presupuesto modificado asignado para el pago de remuneraciones; incluyendo en este, el bono anual por la cantidad de $697,711.96; reflejando un saldo en asignación presupuestaria de $ 21,531,492.14. -

Se generó una economía salarial por la cantidad de $213,294.73; acumulándose al período informado una economía total de $390,546.68, de los cuales fueron autorizados por la Dirección General del Presupuesto la reorientación de $103,650.00 para efectuar el financiamiento de la primera entrega de la canasta básica a través de certificados de supermercado para los empleados de la PGR; quedando un remanente de $286,896.68 recursos que están pendientes de gestionar su reorientación ante las instancias correspondientes.

Bienes y Servicios

En este Rubro de Agrupación, el presupuesto aprobado para la adquisición de insumos de funcionamiento es por $5,924,257.00; es oportuno manifestar que en este monto se incluye la cantidad de $3,500,000.00, los cuales provienen de las modificaciones presupuestarias, según Dictamen Favorable N° 265 de fecha 13 de diciembre de 2019, mediante el cual la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Honorable Asamblea Legislativa, asigno adicionalmente al Presupuesto de la Procuraduría General de la República para gastos de funcionamiento; recursos que fueron aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, mediante Decreto Legislativo No 525, de fecha 13 de diciembre de 2019; publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 425, correspondiente al 20 de diciembre del mismo año.

Afectándose este rubro con una disminución presupuestaria total $1,519,335.00 de conformidad con los ajustes de PEP numeros 1, 2 y Transferencia Ejecutiva Interna No. 1 respectivamente, aprobadas por la Dirección General del Presupuesto, cuyos fondos se destinaron para financiar el otorgamiento de un subsidio por gastos funerales y 87 plazas por contrato de acuerdo a la transcripción de Acuerdo No. 62; de igual manera se incrementó este Rubro en $103,650.00 de acuerdo con el Ajuste de PEP N° 3, cuyos fondos se reorientaron para financiar el contrato suministro de certificados de canasta familiar, estableciéndose un crédito presupuestario modificado de $4,508,572.00; realizándose las siguientes operaciones:

En el período informado se devengó la cantidad de $273,483.11 y en forma acumulada se ha ejecutado el valor de $741,752.11 equivalente al 16.45% del presupuesto modificado para financiar adquisiciones de bienes y servicios tales como: el pago de los servicios básicos del mes de diciembre/19, enero-marzo/20; arrendamiento de bienes inmuebles diciembre/19 y enero-marzo/20; servicios de vigilancia diciembre/19 y enero-febrero/20; servicios de impresión diciembre/19 y enero-febrero/20; servicios outsourcing de limpieza diciembre/19 y enero-febrero/20; servicios outsourcing de motoristas diciembre/19 y enero-febrero/20, entre otros. Disponiendo de un saldo en crédito presupuestario de $3,766,819.89. -

/ama

Gastos Financieros y Otros

En Gastos Financieros, el presupuesto asignado es de $165,460.00, programado para el pago de impuestos y tasas municipales, refrenda de tarjetas de circulación de la flota vehicular y primas de seguros de los bienes muebles de la institución, seguro colectivo de vida; así como también seguro de fidelidad para los empleados que administran recursos institucionales.

De los referidos fondos asignados, en forma acumulada se ha ejecutado el monto de $12,300.98 equivalente al 7.43% del presupuesto, de los cuales se ha financiado la refrenda de las tarjetas de circulación de la flota vehicular y las tasas municipales del período enero-marzo/20; resultando un saldo en asignación presupuestaria de $153,159.02. -

Transferencias Corrientes

Se asignaron recursos a este rubro por un monto total de $100,000.00, los cuales serán reorientados en su oportunidad para financiar insumos de funcionamiento. Adicionalmente, se asignaron recursos por un monto total de $1,320.00 por medio del Ajuste de PEP números 1, con el propósito de financiar el otorgamiento de un subsidio por gastos funerales, por el fallecimiento de una empleada.

Inversiones en Activos Fijos

En este Rubro de Agrupación, el presupuesto aprobado asciende a la cantidad de $1,020,300.00; recursos disponibles y programados para la adquisición de licencias de software, test psicológicos y discos duros. Incluyendo en este Rubro la cantidad de $1,000,000.00 para continuar con el financiamiento del Proyecto de Inversión Código *6698, denominado* "Modernización de Infraestructura Tecnológica de la Procuraduría General de la República a Nivel Nacional". Devengándose en forma acumulada a nivel de Rubro de Agrupación la cantidad de $3,503.42; disponiendo de un saldo en el crédito presupuestario de $1,016,796.58. -

Es decir que, al cierre del mes de marzo de 2020, en forma acumulada se registraron 638 Compromisos Presupuestarios por un monto total de $7,702,364.37; se elaboraron 3 Ajustes presupuestarios por la cantidad de $231,940.00; cuyos recursos se destinaron para financiar un subsidio por gastos funerales, 87 plazas creadas en ejecución por contrato y los certificados de la canasta familiar; 18 Reprogramaciones de PEP por un valor total de $383,555.10, con el propósito de financiar salarios correspondientes al periodo comprendidos entre los meses de enero - marzo respectivamente, 14 indemnizaciones e insumos de funcionamiento.

En conclusión, del presupuesto institucional modificado para el ejercicio financiero 2020, el cual asciende a la cantidad de $34,270,632.00, de acuerdo al proceso de ejecución presupuestaria se comprometió hasta el 31 de marzo del presente año, el valor de $7,702,364.37 equivalente al 22.48% del presupuesto asignado a la Procuraduría General de la República. Existiendo una disponibilidad en compromisos presupuestarios pendientes de liquidar por valor de $125,976.06,

13a. Avenida Norte y 9a. Calle Poniente, Torre PGR, Centro de Gobierno. 6° Nivel PBX 2231-9300
Teléfonos: Dirección 2231-9359, Asistente 2231-9365, Tesorero 2231-9453, 9361 y 9454, Contabilidad 2231-9362, Presupuesto 2231-9363- 2231-9448

cuyo monto corresponde a obligaciones contractuales adquiridas y que están pendientes de devengar; disponiendo la institución de un saldo en el crédito presupuestario de $26,568,267.63, los cuales serán ejecutados en el período restante del ejercicio financiero 2020.

De conformidad con el Artículo 94 de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen y Destinación Ilícita, el Concejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB); entregó a la Procuraduría General de la República en el año 2019, dos desembolsos por la cantidad total Sesenta y Nueve Mil Setecientos Setenta y Seis 34/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América ($69,776.34); de los cuales se ejecutaron en el año 2019 $69,366.88; quedando un saldo disponible para ser ejecutado el presente año de $409.46; adicionalmente se trasladaron los saldos de los años 2017 y 2018 hasta por un monto total de $3.60; haciendo un monto total modificado de $413.06.

Al mes de febrero/20, se realizaron las siguientes operaciones: se registró y aprobó 1 compromiso presupuestario por un valor de $413.06, en concepto de suministro de productos alimenticios para las Ludotecas; con este gasto se estarían liquidando los recursos de años anteriores.

Finalmente, por medio del Proyecto de No Inversión Código 91088 "Apoyo al Mejoramiento de la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes"; se ejecutó en el año 2019, el Plan de Trabajo suscrito entre UNICEF y la PGR, financiado con recursos donados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, hasta por un monto total de $25,000.00; de los cuales la institución ejecutaría la cantidad de $19,516.00 y el resto por la cantidad de $5,484.00 por parte de UNICEF; de estos recursos se ejecutó el valor total de $16,250.00; quedando un saldo disponible para ser ejecutado el presente año por $3,266.00.

Al mes de febrero se realizaron las siguientes operaciones: se registraron y aprobaron 3 compromisos presupuestarios por un valor total de $3,266.00 en concepto de, servicios de alimentación para realizar el taller de formación de guía metodológica, impresión de banner y adquisición de artículos de oficina, etc.; de igual manera con estos gastos se estaría liquidando los recursos donados por UNICEF. Así mi informe para lo que estime pertinente.

Me suscribo cordialmente.

MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE EL SALVADOR DIRECCIÓN FINANCIERA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lic. Douglas Antonio Rivera Valle
Director Financiero

C.c. Licda. Candy Parada de Acevedo
Procuradora General Adjunta

Licda. Claribel Salinas Alvarado
Directora General Administrativa

/ama